



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2015

Acta Ordinaria Nº 034

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 02 de Diciembre de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por la Presidenta del Concejo (s), Concejal Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 31 DE AÑO 2015

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, somete a consideración el Acta Ordinaria N° 31 del año 2015 para su aprobación.

El Concejal Sergio Paredes, indica que en la Página 3 del Acta dice “que se puede instalar a corto plazo una Farmacia Popular de esas características en la Comuna como la que se implementó en la Comuna de Chol Chol, debiendo decir en la Comuna de Maipú”.

La Presidenta del Concejo(s), Concejal Margaret Molina manifiesta que con la observación antes señalada se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 31 del año 2015.

2. EXPOSICIÓN SRA. SIOMARA ÁLVAREZ G.

SECRETARIA AGRUPACIÓN DE TURISMO CONFINES NAHUELBUTA DE ANGOL
TEMA: CONVENIO CHILE-MARRUECOS, TRATADO DE HERMANDAD TURISMO-EDUCACIÓN (RIES)-NEGOCIOS

La Sra. Siomara Álvarez, informa en torno al Convenio de Hermandad, que la idea es ver como traer a la persona a cargo y hacer un Tratado en las áreas de Turismo, Educación y Comercio lo que sería un hito a nivel regional y comunal porque lo quiere tomar la Región de la Araucanía quienes están bastante interesados en el tema, lo que está peleando para que no así y es por eso que conversó con la Ministra, respecto al Tratado referido pero primero debía sostener una reunión con el Alcalde de Angol, Don Obdulio Valdebenito sobre la materia. Expresa que la idea es marcar un precedente como Comuna ya que el mundo entero está funcionando en base del turismo. Agrega que Angol no tiene Industrias como para trabajar en ellas, por tanto sería una buena iniciativa trabajar el tema del Turismo ya que se están desaprovechando muchas cosas bonitas que existen en la Comuna.

Da lectura a Nota de la Presidenta de la Agrupación de Turismo referida, Sra. Marina Aravena de fecha 02.12.2015 e que se informa que tienen como objetivo promover en la Comuna de Angol y la Región de la Araucanía el Turismo como un brazo fuerte de la economía de Angol y a su vez posicionar a la Comuna a nivel Nacional e Internacional, por lo cual han generado redes de apoyo para dicho efecto.

Proyecto Artesanos Angol: Comienzo de Ejecución de Obras Parque Vergara.

Convenio Chile-Marruecos, Tratado de Hermandad Turismo-Educación (RIES)- Negocios

Se adjunta información necesaria de dicho Convenio para una pronta invitación a Conferencia en Angol por parte del Sr. Khalid Asslami, Presidente de Asaparmar-Lac.

Invitación a ExpoAmazónica Perú, ciudad Huánuco (450 stands, con 29 países participantes) de tres a cinco Emprendedoras llevando un stand de Turismo para los días 17-21 de Julio de 2016. Agrega que la idea es que siempre donde vayan exista un stand de turismo representando a la Comuna de Angol, más aún, al parecer se han perdido 3 oportunidades en que Angol ha sido invitado y no han concurrido a las Exposiciones.

Petición: Recursos Económicos, pasajes, estadía y alimentación para las expositoras, lo que permitirá dejar bien puesto el nombre de la Comuna de Angol y de Chile y así generar una gran oportunidad a nuestras mujeres que con tanto esfuerzo, día a día tratan de llevar adelante sus proyectos de vida, como: Telar Mapuche, Cultivo de Copihues, Licores, Mistelas y Mermeladas, Chocolates Artesanales y Stand de Turismo.

Invitación a Perú, por parte de la Ingeniero Juana Ospino Rojas, Gobierno Regional de Huánuco, Coordinadora General Operativa Mujeres Emprendedoras del Perú, contando con tres invitaciones a Perú, posteriores a la ExpoAmazónica Perú.

Se informa además, que lo planteado está en conocimiento del Director de Turismo Regional, Sr. Richard Quintana y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, esperando el pronunciamiento del Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Asimismo, se adjunta Currículum del Profesional Khalid Asslami, Convenio Internacional de Colaboración Universidades Marruecos-Paraguay-México-Colombia-Argentina y Correos Electrónicos correspondientes a los que se pueden comunicar directamente el Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

La Pdta. de la Agrupación, Sra. Marina Aravena expresa que quieren luchar por este Tratado y que sea para Angol debido a que va a tener una importancia demasiado significativa.

La Sra. Álvarez, manifiesta que el Sr. Asslami ha conversado directamente con los Presidentes de los Países involucrados, quien gestiona a ese nivel. Agrega que le comentó al Sr. Asslami que Angol era una Comuna medianamente pobre, la cual cuenta con una Sede de la UFRO, quien expresó que le interesa suscribir un Convenio con la Universidad ya que la idea es que se imparta la Carrera de Turismo a 4 años y sacar profesionales en el área que sean bilingües, lo que sería posible con Don Khalid Asslami, quien podría traer profesionales de distintos países a impartir la Carrera en 8 semestres y que el Ministerio de Educación pudiera aportar recursos para esos fines. Comenta que esta iniciativa es abierta y transparente totalmente, de tal manera que el Concejo Municipal se puede comunicar con el referido a fin de iniciar las gestiones correspondientes. Refiere que la Municipalidad que se comunicó más pronto con él, firmó en 5 días el Tratado correspondiente.

La Sra. Marina Aravena, informa que hicieron una encuesta de los países que han firmado Tratados con Marruecos, quienes han señalado que han sido favorecidos enormemente y el Turismo ha avanzado con mucha rapidez, e incluso se dan charlas, cursos intensivos. A modo de ejemplo, señala que Paraguay en un periodo de 10 años ha surgido en forma explosiva en turismo, a pesar de no tener Playas lo que no ha sido un impedimento para que el turismo crezca.

Hace uso de la palabra uno de los Directores de la Agrupación de Turismo, quien manifiesta que el objetivo es gestar el turismo y están trabajando en forma paralela al Turismo de Angol, compartiendo la información ya que los proyectos que vienen en curso son iniciativas para gestionar y tener profesionales bilingües en turismo.

La Sra. Álvarez, expresa que pueden venir de otras ciudades a hacer talleres e incluso hasta los Médicos de la Comuna podrían efectuar pasantías en el extranjero, considerando que es un proyecto espectacular que no se puede desaprovechar.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si esta Agrupación ha analizado el proyecto con la Oficina de Turismo Municipal, indicando la Sra. Siomara Álvarez que la Oficina de Turismo trabaja paralelamente con ellos, pero en la Agrupación trabajan sin horarios.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Agrupación de Turismo ha funcionado muchos años y Don Amador Gutiérrez antes tenía más contacto con la oficina de Turismo Municipal, haciendo notar que la Sra. Siomara y Marina están asumiendo sus cargos recién en el mes de junio de 2015 y tienen una dinámica diferente.

La Sra. Marina Aravena, expresa que a la Mujer Emprendedora se les está dando cada vez mayor importancia, de tal manera que se está calzando en el momento exacto con este Convenio y se les están abriendo las puertas de una manera que no pensaban y es por ello que quisieron venir a comunicar esta iniciativa al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal.

La Sra. Siomara Álvarez, informa que en Paraguay la Mujer Emprendedora tiene mucho apoyo, lo que se está replicando a nivel mundial no solo en Chile ni por la brecha tan abismante que existe en sueldos y en oportunidades y es por eso que está la alternativa de que debe emprender un negocio porque la mayoría no es profesional y para salir adelante debe buscar un oficio y hacerlo bien. Da lectura a correo electrónico del Sr. Asslami de fecha 23.11.2015 en que adjunta Convenio Internacional de la RIIES firmado recientemente en el marco del I Encuentro Internacional de Integración Marruecos-América Latina y El Caribe efectuado en Paraguay los días 29 y 30 de octubre de 2015. Indica además que es de gran interés que alguna Universidad se incorpore a formar parte de la Red Internacional para promover mayor integración tanto en lo cultural, académico, turístico y comercial entre Chile, Marruecos y los países latinoamericanos. Asimismo, agradece la invitación formulada por la Sra. Siomara Álvarez a la Comuna de Angol, indicando que será un gran honor poder compartir con las autoridades angolinanas, universidad y comunidad.

La Sra. Álvarez, indica que en caso de que la UFRO no aceptara este ofrecimiento, había pensado como alternativa en la Universidad "Arturo Prat", ya que gracias a ellos hay muchos jóvenes estudiando y profesionales que pueden ser un aporte para la Comuna. Hace entrega de carpeta para el Sr. Alcalde y Concejo Municipal a fin de que la analicen y se pueda coordinar fecha para que el Sr. Khalid Asslami visite nuestra Comuna. Espera que se tome a bien lo expuesto y que la decisión que se adopte sea favorable para Angol. El financiamiento de la visita del Sr. Asslami debería ser con cargo municipal, debiéndose tener presente que siempre es acompañado por una Comisión.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera interesante la propuesta que trae en esta oportunidad la Directiva de la Agrupación de Turismo Los Confines Nahuelbuta porque esa es la forma de trabajar en estos tiempos en el tema de Turismo puesto que la idea es lograr tener redes, reconociendo que lo que las Dirigentes lograron en Paraguay es sumamente importante para que como Comuna se puedan hacer cosas interesadas desde esa mirada. Estima que sería conveniente estudiar un poco este Convenio para hacer alguna observación o un aporte a lo expuesto.

El Alcalde, solicita a la Comisión de Turismo que analice la información proporcionada.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la Comisión Turismo debe ver el tema integrando a la Oficina de Turismo Municipal y ser ellos los ejecutantes de esto para que después se presente una propuesta concreta al Sr. Alcalde sobre la materia.

La Concejal Margaret Molina, expresa que las Dirigentes están en lo cierto respecto a que no es necesario tener mar para hacer turismo, por tanto se debe potenciar la Comuna, la que tiene mucho que mostrar al igual que sus alrededores.

El Sr. Alcalde, solicita sacar copias correspondientes de los antecedentes para ser derivada al Rector de la Universidad de la Frontera, Don Eduardo Villavicencio; al Director de Turismo Regional, Don Richard Quintana y a la Comisión Turismo.

3. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN SALUD: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina agradece al Sr. Alcalde la oportunidad que le dio de asistir al **Encuentro de Formación Internacional de Farmacias Populares en Chile y Hospitales Solidarios en Perú, creatividad efectiva desde la gestión municipal realizado en Tacna desde el 24 al 29 de Noviembre de 2015**, indicando que fue un excelente curso en el tema de farmacias y estuvo presente el Encargado del tema de Farmacia Popular en la Municipalidad de Recoleta, Sr. Fernández, oportunidad en que le entregaron material respecto al tema del cual hace llegar una copia al Sr. Alcalde y Concejales al igual que del Hospital Solidario de Tacna-Perú, habiendo estado en reunión con el Director del Hospital Solidario, Don César Bravo, ocasión en que además pudieron conocer dicho Hospital el que no tiene nada que envidiar a las Clínicas Privadas existentes en Chile. Agrega que las Farmacias Populares es una iniciativa que los deja convencidos que es algo real y que está más cercano que nunca, de tal manera que se alegra de la decisión que tomó el Alcalde de Angol, Don Obdulio Valdebenito junto al Alcalde de la Comuna de Collipulli. Asimismo informa que les regalaron un set de estudio, Certificado, Galvano y efectuaron un tour por los lugares más interesantes de la Provincia de Tacna.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que está consciente de que sabe que en Chile es difícil aplicar este modelo de Hospitales Solidarios como se hace en Perú; sin embargo debe decir que es algo espectacular y no es un Hospital Estatal por cuanto la atención es privada, además es autónomo y está integrado por un grupo de personas, entre ellos el Director del Hospital de Lima, Don Luis Castañeda quienes crearon esta idea la que encuentra bastante buena, quienes comenzaron entregando salud en una micro casi a costo cero y a la fecha tienen 20 hospitales, de los cuales 3 funcionan en Lima, 7 Hospitales en Provincia, entre esos el de Tacna que comenzó a funcionar en un Mercado el que fue implementado por box donde atiende el médico y su asistente, siendo una especie de galería que cuenta con distintas especialidades además de contar con laboratorios, rayos, sala de emergencia, pabellón de cirugía y el pago es particular, siendo la idea de ellos de que el 70% de las platas que ingresan al Hospital se reparten entre los profesionales y el otro 30% queda para la administración del Hospital. Hace presente que el equipamiento de ese Hospital es del Médico que va atender y lo hacen con agrado, otorgando una atención espectacular, más aún, en un día malo atienden a 800 pacientes de todos los niveles socioeconómicos, quienes cancelan 7 soles, menos de \$2.000.- chilenos y los extranjeros cancelan por la atención médica 13 soles. Comparte la experiencia que tuvo al atenderse con un Traumatólogo, la que fue bastante buena en un tiempo de no más allá de 40 minutos, incluida evaluación médica, radiografía, diagnóstico y prescripción de medicamentos. Reitera que eso en Chile no se puede hacer porque hay pocos Especialistas, pero se podría implementar ese sistema no todos los días como ellos pero se podría hacer una vez al mes. Manifiesta que el pic de ellos de atención diaria es de 2.000 personas, a quienes no les interesa cobrar harto, sino que es el volumen de atención lo que les importa. Reconoce que el único drama y de acuerdo a nuestra realidad es que en Chile los Médicos no son solidarios; no obstante ello, se podría madurar la idea de realizar una Feria Médica una vez al mes cobrando barato pero con un volumen alto de atención.

El Sr. Alcalde, señala que las mentalidades son distintas, debiéndose tener presente que en la Comuna de Angol hay Doctores que se van del Sistema de Salud Municipal porque en otros lados le pagan más por sus servicios profesionales.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que esa realidad la manifestó en el Encuentro desarrollado en Tacna y el Director del Hospital les dijo que eso pasaba allá al principio e incluso el Ministerio de Salud y el Colegio Médico no estaban de acuerdo con el Hospital Solidario, pero después la mentalidad fue cambiando paulatinamente, por lo tanto se debe hacer el intento para lograr tener un Hospital así en Angol. Por otra parte, agradece al Sr. Alcalde la oportunidad que le dio para asistir a dicho Encuentro Internacional, considerando que ambos cursos "Farmacias Populares" y "Hospital Solidario" fueron muy interesantes, habiendo un grupo humano muy bueno, con un 100% de asistencia, por tanto la experiencia fue positiva y muy bonita.

El Sr. Alcalde, expresa que va a tomar como principio básico que cuando vayan los Concejales a Capacitación, hagan entrega del material correspondiente y expongan brevemente su contenido, lo cual manifiesta porque desconoce si los Concejales vieron el canal de Televisión Nacional donde se informó acerca de la denuncia que efectuó una Concejal que va de candidata a Alcaldesa de la Comuna de Hualpén contra la Alcaldesa actual y algunos Concejales incluida una ex Concejal quienes fueron a Capacitación a Perú sin autorización y no habían rendido cuenta, es por ello que como Concejo Municipal se van a tener que cuidar mucho porque los pueden involucrar en cualquier cosa y está claro que cuando el daño se hace, por muchas palabras bonitas que se digan después no valen porque el daño ya está hecho y es por eso que se alegra de la información proporcionada por los Concejales Margaret Molina y Américo Lantaño con motivo de la Capacitación realizada en Tacna-Perú a quienes felicita por la exposición realizada.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece la exposición realizada por ambos Concejales porque incluso trajeron copia del material del Encuentro Internacional realizado en Tacna-Perú para todos los Concejales, considerando que sería bueno que el Concejal Sergio Paredes hiciera lo mismo respecto al Curso al que asistió en Buenos Aires-Argentina junto al Concejal Mauricio Jiménez.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que el Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera le consultó ayer referente a la Comisión de Servicio de los Concejales Sergio Paredes y Mauricio Jiménez a desarrollarse en Buenos Aires-Argentina, quien requiere saber si ambos Concejales van a reintegrar los dineros y si habían ido a la Capacitación.

El Concejal Américo Lantaño, requiere saber si los Concejales Paredes y Jiménez asistieron o no al Curso a Buenos Aires-Argentina.

El Concejal Sergio Paredes, informa que fueron en dos tandas porque en primera instancia se enfermó el profesional que dictaba la Catedra y se corrió para más de una semana después, entonces la Empresa extendió el Curso y aprovecharon de tener más Concejales de la zona Sur y lo hizo en dos etapas y en la primera etapa el Concejal Mauricio Jiménez no fue porque se realizó un Campeonato de Baby Nacional en Angol y como Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal estuvo presente, por lo que fue al Curso en la semana subsiguiente. Personalmente fue a la primera etapa del Curso la que va a comentar y posteriormente entregará el material correspondiente e indica que trataba de los residuos sólidos y lo que tienen que ver en Buenos Aires es que hay más de 35 vertederos de los cuales hay un procedimiento que es distinto al nuestro, donde ellos están avanzados prácticamente entre 10 a 12 años de diferencia porque en los barrios céntricos, donde están los locatarios, tienen dos modalidades de entrega de material de reciclaje, tanto los plásticos, líquidos y sólidos; en el caso de las cremas que le llaman ellos que son los aceites y productos de viscosidad, cuentan con un vehículo que pasa en las tardes después de las 18:00 horas y hacen un retiro de todos los materiales lo que se lleva a los distintos Vertederos y hay una planta de procesamiento que es como lo que querían tener en Chile de todos los Municipios que es como un Concentrado general y esa planta de procesamiento elabora todos los líquidos en cuanto a los aceites.

El Sr. Alcalde, señala que no están diciendo eso, el tema es saber si se viajó o no, porque no tenía idea de eso y el Secretario Municipal, Don Mario Barragán le manifestó que se estaba corriendo el comentario en las redes sociales que los Concejales Sergio Paredes y Mauricio Jiménez no habrían ido a Buenos Aires, lo que le preocupó de sobre manera porque es una situación muy delicada si así fuese y es por eso que quiere tener la absoluta tranquilidad de que ambos Concejales fueron al curso.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que anda en las redes sociales el famoso Carlos Tapia que tiene el cuento con el Concejal Mauricio Jiménez y que inclusive cuando se fue de la radio ha puesto a través de las redes tonteras.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema sino se aclara, va tomando fuerza e inflándose como un globo hasta que reviente el problema en algún momento y es por eso que quiere tener la seguridad y tranquilidad sobre el tema porque esto ya salió en las redes sociales y van a venir a preguntarle qué pasó y como Alcalde debe responder la verdad.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que hay un drama de este señor que viene hace rato con el Concejal Mauricio Jiménez y después de la despedida que le dio, siguió su cuento con él como Sergio Paredes y pone artimañas y otras cosas más y es por ello que le dijo al Concejal Jiménez que no contesta ni habla en las redes sociales, entonces está preocupado el Concejal Jiménez porque le comentó que lo han enlodado hace rato y es algo que traspasa ese tipo de asuntos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la Ley de los Concejales dice que cuando va a un Curso un Concejal, debe informar aunque sea en forma breve y es por ello que le dijo a la Concejal Margaret Molina que debían informar en Sesión de Concejo respecto al Curso al que asistieron porque la ley dice aquello expresamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Concejal Mauricio Jiménez la llamó por teléfono y le dijo que no podía venir hoy porque está complicado con la depresión que tiene y que iría a ver Médico nuevamente y le manifestó que estas redes sociales lo tienen complicado a raíz de esta situación, por tanto es válida la inquietud de todos de saber que pasó, y como dijo el Concejal Sergio Paredes aquí queda la información de que fue a Curso, que es un tema un poco complicado porque generalmente cuando van a un Curso los Concejales van todos juntos y el hecho de ir aparte genera un poco de confusión, pero de todas maneras cree que esto igual se puede ver y que se averigüe en la PDI, Policía Internacional si ambos Concejales salieron fuera del País, considerando que con eso ya es más que suficiente para saber si fueron al Curso o no.

El Concejal Sergio Paredes, expresa al Sr. Alcalde que lo otro que pasa es que en este sistema de las redes sociales ha sido complicado y penoso porque el Concejal Mauricio está cayendo en una depresión.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el Concejal Jiménez está enfermo y severamente complicado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejal Sergio Paredes ha dado plena y absoluta tranquilidad de que se hizo lo que se debía hacer.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán requiere saber que le dice al Jefe de Control y cuál es la resolución del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que le entregue una copia del Acta en que el Concejal Sergio Paredes ratifica y reitera que efectivamente hizo el Curso correspondiente y fue hasta la ciudad de Buenos Aires al Curso programado y si tiene alguna duda que el Jefe de Control lo llame a él como Edil.

Por otra parte el Edil manifiesta que el tema del Concejal Mauricio Jiménez lo está preocupando mucho porque ya lo cansó, quien consultó a Don Mario Barragán que le pasaba al Alcalde con él y simplemente puede decir que lo colmó, no entendió, todos le dijeron lo que debían decirle en más

de una oportunidad y ha seguido en las mismas, por tanto no va a cambiar y hay algo de suma delicadeza que dice relación con una Nota a la que da lectura emitida por la Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres Zapata dirigida al Director del Dpto. de Salud Municipal, cuyo contenido se inserta:

- Ordinario N° 390 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena de fecha 20.11.2015, en el que deriva Ordinario N° 651 de la Directora del CESFAM Alemania, Sra. María Teresa Torres Zapata por una situación ocurrida en dicho Establecimiento el día 16.11.2015 en el que informa que: alrededor de las 10.30 horas, irrumpen en el Servicio de Procedimientos, el Sr. Mauricio Jiménez, Concejal de la Comuna, a razón de observar según su apreciación, lentitud en el Servicio, el objetivo de dicha irrupción era hacer ingresar a una persona que según su criterio se trataba de una urgencia, por lo que entra al box, traspasando incluso las cortinas cerradas que protegían a un usuario que se encontraba tendido en camilla para cambio de Sonda Folley. De acuerdo a lo anterior y en el entendido que ninguna persona, que no sea parte del Equipo de Salud de la Unidad, tiene acceso a esta área que es restringida, ya que pudiese afectar el flujo de áreas sucias y limpias, comprometiendo la seguridad del paciente y dificultando la labor de las funcionarias, es que como Directora informa la situación y recalca que el Servicio de Procedimiento cuenta con una organización conocida y respetada por los usuarios, destacando además que en 20 años de funcionamiento nunca había ocurrido en incidente de este tipo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con ello el Concejal Mauricio Jiménez una vez más ha caído en una situación delicada para él porque pasó más allá de sus atribuciones como Concejal, de tal manera que pasó el documento a la Asesora Jurídica para que elabore un Informe por si esto lo debe entregar al Tribunal Electoral o a Contraloría porque hay una denuncia seria que es formal y por escrito en que se denuncia a un Concejal de tomar decisiones que no le corresponde, lo que le parece grave más aun cuando irrumpen en un espacio donde había otro paciente, lo que es una falta de respeto tremenda y no está dispuesto aceptar esta situación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que es lamentable que los Concejales no vayan a los Cursos necesarios y no solamente ir sino que asistir, porque muchas veces se va a un Curso pero se va una hora y luego salen, porque es ahí donde realmente se aprenden estas cosas. Agrega que cualquier persona sabe que no es atribución de un Concejal hacer lo ocurrido y menos interrumpir la labor de un médico que está haciendo un procedimiento, por tanto considera que no se está leyendo la ley

El Sr. Alcalde, señala que se ausentará un momento porque debe ir a una actividad y que se requiere ratificar el Acuerdo de Concejo relativo al Programa de Pavimentación Participativa.

Acto seguido asume la Presidencia de la Sesión la Concejal Margaret Molina.

El Concejal Marco Orellana, señala que en relación a lo que estaba manifestando el Concejal Américo Lantaño en forma generalizada pero siente que igual afecta a todos, por tanto quiere decir que como Concejal las veces que ha asistido a un Curso siempre ha estado presente en el horario en que lo han realizado los organizadores, no sale a pasear, va al curso porque va a aprender, siendo esa su actitud siempre en los cursos a los que ha asistido.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el hizo presente la importancia de asistir a los cursos, por ejemplo cuando se trató la ley de los Concejales, dice claramente las obligaciones de los Concejales, por lo tanto, si hubiesen asistido no estaría cometiendo el error en que incurrió el Concejal Mauricio Jiménez e indica que no sabe si lo ocurrido será algo tan grave pero el hacerlo no corresponde, más aun, con el fin que fue de que atendieran a otra persona.

El Concejal Marco Orellana, indica que el Concejal Jiménez no está capacitado para priorizar la atención de los pacientes.

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez expresa que desea reunirse con los integrantes de la Comisión para analizar el Reglamento de Sala del Concejo Municipal el día Lunes 07 de Diciembre a las 17:30 horas a fin de incluir las Solicitudes que hicieron los Concejales respecto de los útiles y necesidades que tienen para poder funcionar, moción que es acogida por la Comisión.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum N° 227 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández de fecha 02.12.2015 en el que da respuesta al Memorándum N° 452 de fecha 20.11.2015 de Secretaria de Concejo en que se solicita su pronunciamiento relativo a la situación en que se encuentra la Directora del Internado Femenino “Juanita Fernández Solar” quién ha presentado Licencias Médicas por más de 120 días a la fecha, informa lo siguiente:

Doña Claudia Smitmans Novoa mantiene vigente con este Municipio un Contrato de Trabajo que se rige por las normas del Código del Trabajo, sujeto al cumplimiento de 44 horas semanales distribuidas en una jornada de Lunes a Viernes.

En cuanto a las Licencias Médicas presentadas por la funcionaria en comento, cabe tener presente que de acuerdo a la información obtenida como Asesora Jurídica, las mismas tienen un origen de enfermedad laboral o profesional según lo acreditado por la Asociación Chilena de Seguridad.

Puede inferir que la pregunta del Honorable Concejo Municipal se debe al hecho de la posibilidad de aplicar el término de la relación laboral por salud incompatible con el cargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 letra h del Estatuto Docente, al respecto señala lo siguiente:

1.- La relación contractual laboral con la Sra. Claudia Smitmans Novoa, se rige por las normas del Código del Trabajo, cuerpo legal que no contempla el término del Contrato de Trabajo por salud incompatible con el cargo por lo que no se puede aplicar ese término a la trabajadora.

2.- por otro lado, aun si fuera posible aplicar la norma, la misma excluye del cómputo del plazo las licencias médicas, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad, por tanto tampoco podría ponerse término a la relación laboral existente con la funcionaria.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que este es un pronunciamiento legal, por tanto no se puede hacer más allá de lo que dice el Informe.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina considera que quizás no saben la esencia de la situación que pasa en el Hogar Femenino.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Informe Jurídico se debiera derivar al Director del DAEM porque la Sra. Smitmans es funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con lo referido porque en el Informe Jurídico solo se hace mención a la parte médica pero falta la parte de su desempeño como funcionaria ya que al parecer tendría muchos problemas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, expresa que lo que la Sra. Smitmans quedó bien amarrada con el anterior Alcalde y le gustaría tener más información porque lo que ha hecho y ha estado inventando, no está bien.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el actuar de la funcionaria tiene que ver con varias cosas, con las licencias que no son reiteradas pero no son continuas y por eso no la pueden echar porque sería ilegal, pero sí tiene que ver con el cargo que la referida actualmente cumple y si el hostigamiento de ella hacia los funcionarios, es un motivo adicional a considerar.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que necesita más Informe respecto al tema porque cuando el Sr. Alcalde junto al DAEM, Don Juan García fueron a conversar con la Sra. Smitmans, ella en forma inmediata acusó a ambas autoridades de acoso laboral, entonces no puede tener tantas regalías la funcionaria.

El Concejal Marco Orellana, expresa que se debiera solicitar un Informe de Desempeño Laboral y si existen antecedentes de hostigamiento de la Directiva hacia los funcionarios porque en alguna parte debiera haber algún reclamo respecto a esa situación.

El Concejal Américo Lantaño, informa que recibió un reclamo como Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, el cual derivó al Sr. Alcalde debido a que su esposa es funcionaria del Internado Femenino, situación que quedó en analizar el Edil directamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se ha puesto en conocimiento del Concejo un Informe Legal de lo que ocurre pero como ha informado el Concejal Lantaño, en su minuto se vio una problemática muy puntual en la que los Concejales no tenían mucho que decir porque era una atribución del Sr. Alcalde, por tanto con estos antecedentes relativos a temas de hostigamiento permanente con los funcionarios y por otro lado el tema que tiene que ver con el resguardo de las alumnas que no llegan al Internado, existiendo antecedentes de que las niñas llegan a horas que no corresponde o en estado de ebriedad, con todos esos antecedentes se debe contrarrestar la situación ya que la Directora no está tan libre de polvo y paja.

ACUERDO N° 519

- El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Dirección de Educación Municipal, Memorándum N° 227 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández Muñoz a fin de que se realice un Informe del desempeño laboral y sobre las situaciones de acoso laboral realizadas por la Directora del Internado Femenino “Juanita Fernández Solar” Sra. Claudia Smitmans Novoa, hacia los funcionarios del Internado.
- Ordinario N° 2358 del Director de Educación Municipal de Angol, Don Juan García Salazar de fecha 30.11.2015 en que da respuesta a Memorándum N° 451 de Secretaría de Concejo Municipal sobre Licencias Médicas Años 2013-2014, informa lo siguiente:
 - 1.- Durante el año 2013, el Departamento de Personal de la Dirección de Educación Municipal inició un Plan de Mejoramiento de los procesos administrativos de Licencias Médicas que incluía en primer lugar el adecuado control de los reintegros que las Instituciones de Salud deben realizar y luego la recuperación de parte de los funcionarios de las Licencias Médicas rechazadas.
 - 2.- Lo anterior se tradujo en mayores ingresos por concepto de recuperación de subsidios por Licencias Médicas. Sólo en el año 2014 se recuperó un monto cercano a los \$350.000.000.-
 - 3.- Además, al realizar un control más estricto de los reintegros por concepto de Licencias Médicas rechazadas se produjo una disminución de más de 3000 días de licencia en la totalidad del personal.
 4. Se adjuntan datos rescatados del Sistema Informático CAS-CHILE y su representación geográfica (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Solicitud del Presidente de la Unión de Clubes de Rayuela Angol de los Confines, Don José Maldonado Bustos de fecha 30.11.2015 recepcionada en Secretaría de Concejo en fecha 02.12.2015 en que solicitan aporte económico de M\$4.500.- para viajar la última semana de Enero de 2016 a un Campeonato Nacional de Selecciones de esta disciplina que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Aysén.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que el Sr. Alcalde, sugiere aportar la suma de M\$1.500.- con cargo al Presupuesto Municipal del próximo año.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si el Sr. Alcalde lo estima conveniente no tiene problemas en aprobar.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que tampoco tiene problemas en aprobar el aporte indicado.

El Concejal Marco Orellana, señala que está por aprobar las actividades deportivas y si van en representación de la Comuna y si el Sr. Alcalde dispone de los recursos está por apoyar el aporte.

El Concejal Sergio Paredes, indica que si el Sr. Alcalde dice que sí, no hay problemas en aprobar.

ACUERDO N° 520

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Subvención Municipal de M\$1.500.- a la Unión de Clubes de Rayuela “Angol de Los Confines” para participar en un Campeonato Nacional en la ciudad de Aysén en el mes de Enero de 2016, con cargo al Presupuesto Municipal Año 2016.**
- Memorándum N° 378 del Jefe del Departamento de SECPLA, Don Víctor Hunter, de fecha 01.12.2015, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para Ejecución de Obras “DISEÑO BIBLIOTECA MUNICIPAL INTEGRAL ANGOL”, debido a que sobrepasa las 500 UTM, según Ley 18.695, Articulo 65, letra i.

ACUERDO N° 521

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras “DISEÑO BIBLIOTECA MUNICIPAL INTEGRAL ANGOL”, ID=2743-39-LE15.- en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.**
- Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 16-B “Barrio Industrial”, Sra. María Mercedes Montero Aedo de fecha 02.12.2015 en que solicita aporte económico de \$150.000.- para organizar aniversario de la población.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán sugiere efectuar aporte de \$100.000.- que indicó el Alcalde como subvención para los fines señalados.

El Concejal Marco Orellana, propone un aporte de \$150.000.-

El Concejal Américo Lantaño, expresa que había un Acuerdo de \$200.000.- como tope para todas las Juntas de Vecinos, pero si el Alcalde sugiere ese aporte, no hay nada que hacer.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que si el Sr. Alcalde no tiene más recursos no se puede hacer otra cosa.

ACUERDO N° 522

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar Subvención Municipal de \$100.000.- a la Junta de Vecinos N° 16-B Barrio Industrial para realización de su Aniversario la cual será desde el 15 al 18 de Diciembre del presente año.**
- Informe N° 60 del Jefe de Control, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 01.12.2015 en respuesta a Memorándum N° 462 de fecha 27.11.2015 del Secretario Municipal respecto a consulta de valores que se cobran en la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales. a modo de conclusión se puede indicar que analizada la Ordenanza Medioambiental en sus artículos 31 y 32 y la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales en su artículo 4 se puede establecer que no debiera cobrarse un mismo valor por retiro de

Residuos Sólidos Domiciliarios y que son dispuestos en el Relleno Sanitario por volúmenes superiores al M3, el cobro debe ser proporcional a los M3 retirados en cada caso en particular. Se informará el contenido del Memorándum N°462 de fecha 27.11.2015 del Secretario Municipal a la Unidad de Inspección Municipal para que fiscalice en terreno el cumplimiento de las respectivas Ordenanzas.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el Informe emitido por el Jefe del Dpto. de Control Interno debería conocerlo la Dirección de Obras Municipales, por tanto se debiera entregar una copia a todas las Unidades Municipales competentes.

La Pdta.(s) del Concejo, manifiesta que no solo se debiera conocer dicho Informe sino que además fiscalizar e inspeccionar y el precio debería subir de acuerdo al volumen de Residuos Sólidos Domiciliarios.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se podría adjuntar los datos de la empresa correspondiente.

El Concejal Marco Orellana, informa que se trata de la Empresa Constructora Carlos García, quien entregó la Orden de Ingresos Municipales al Secretario Municipal, Don Mario Barragán.

ACUERDO N° 523

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Dirección de Obras Municipales y a Inspección Municipal, el Informe N° 60 del Jefe de Control, Don Nelson Herrera Orellana para instruir a su personal para que fiscalice en terreno el cumplimiento de las respectivas Ordenanzas.**
- Correo Electrónico de Don Patricio Peterman de fecha 27.11.2015 remitido al Concejal Mauricio Jiménez en que otorga autorización para que la Municipalidad de Angol tale por cuenta propia o a través de terceros, todos los arboles de álamo que se encuentran en sitio colindante con el Puente Vergara N° 1 y Plaza Prat de Angol de su propiedad. Agrega que de la madera y otros subproductos que se puedan obtener de dicha explotación o tala, pueden disponer libremente, siempre que desaparezcan todos los ejemplares de álamo del sitio aludido anteriormente.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que esa situación la conversó personalmente con el Sr. Peterman, quien le manifestó que esos árboles habían cumplido sus objetivos que era proteger la ribera del río, pero el corte debe efectuarlo la Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que tenía razón el Concejal Mauricio Jiménez cuando comentó que otorgaba la autorización correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que el Sr. Peterman desde el año 2012 había autorizado que se cortaran los árboles del lugar referido.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si el Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo tendrá alguien que corte los árboles.

ACUERDO N° 524

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, que busque al personal idóneo para que realice la labor de talar los álamos australianos ubicados en la rivera del Puente Vergara N° 1 y Plaza Arturo Prat.**
- Ordinario N° 01 de la Encargada del Jardín Intercultural “Los Aromitos” de Chacaico, Sra. Roxana Román Gana de fecha 13.11.2015, recepcionado en Secretaría de Concejo en fecha 23.11.2015 en que solicita Furgón Escolar para los alumnos del Jardín Los Aromitos de Chacaico, extensión correspondiente al mes de Enero de 2016 ya que el Contrato vigente

finaliza el 31.12.2015. Asimismo, requiere encarecidamente el cambio de furgón, en este caso a la persona que se contrató por sus servicios.

ACUERDO N° 525

- **El Concejo Municipal acuerda derivar a la Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, Nota la Encargada del Jardín Intercultural Los Aromitos de Chacaico, Sra. Roxana Román Gana a fin de que realice cotización de Furgón Escolar para el traslado de los alumnos para el año 2016.**
- Ord. N° 123 del Pdte. del Comité de Bienestar de Educación Municipal, Don Humberto Paredes Montoya de fecha 11.11.2015 en que adjunta Nómina de Socios pertenecientes al Servicio de Bienestar de Educación Municipal, solicitada a través de Memorándum N° 437 de Secretaría de Concejo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán indica que lo anterior es en atención a que en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 16.09.2015 se aprobó un aporte de 2.5 UTM al Comité de Bienestar del Área de Salud Municipal por cada socio con cargo al Presupuesto Municipal vigente, el que se haría efectivo solo a los socios del bienestar de Salud sin considerar a los socios de Educación Municipal, a fin de evitar la dualidad en la entrega de los recursos, Nómina que luego de ser depurada se deberá hacer llegar al Concejo Municipal. Agrega que dicha Nómina se hizo llegar por tanto se debería aprobar la misma cantidad al Comité de Bienestar de Educación Municipal, además da lectura al Memorándum que se indica:

- Memorándum de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz de fecha 18.11.2015, recepcionado en Secretaría de Concejo en fecha 23.11.2015 en que adjunta Solicitud del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Educación y Salud de la Municipalidad de Angol, el cual señala que con fecha 27.10.2014 agrupaban 240 socios y se autorice aporte por la cantidad de \$101.000.- (ciento un mil pesos) por socio, dando como total \$24.240.000.- para financiar a través de apoyo económico por diferentes gastos que se ocasionan en el grupo familiar y que otras entidades financieras no cubren. Es preciso mencionar que existían funcionarios del Departamento de Salud y Educación Municipal, percibiendo el beneficio en ambos Bienestares, de lo cual según Memorándum N° 104 de fecha 16.06.2016 del Asesor Jurídico, señala que estos no pueden pertenecer simultáneamente a ambos Bienestares. Se solicita pronunciamiento en lo concerniente al aporte que se le debe entregar al Servicio de Bienestar del Dpto. de Educación Municipal, previo Acuerdo de Concejo. Se propone asignar la suma de \$7.000.000.- considerando el saldo presupuestario con el cual se cuenta a la fecha.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere ver el tema cuando este el Sr. Alcalde puesto que si no se alcanza el mínimo por socio que se establece por ley, tendría que suplementar el aporte.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, propone dejar pendiente para la próxima Sesión de Concejo la Solicitud del Comité de Bienestar de Educación Municipal.

- Memorándum N° 78 de la Encargada de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández de fecha 02.12.2015 que dice relación con el Programa de Pavimentación Participativa, Proceso N° 25. Adjunta Nómina con Proyectos de acuerdo a orden de aportes Municipal y monto de Obras adicionales, lo anterior respetando en su mayoría el orden priorizado en primera instancia con el Concejo Municipal. La calle Valparaíso entre Los Canelos y Fin de Calle será postulada a otras fuentes de financiamiento, debido al monto de obras adicionales que asciende a M\$139.647, lo cual es inalcanzable para este proceso presupuestario. Se requiere que el Concejo Municipal ratifique esta priorización que incorpora los presupuestos y aportes adicionales de cada obra de pavimentación.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, expresa que este tema se había visto anteriormente. Somete a votación lo requerido, aprobándose por unanimidad.

“Acta Ordinaria N° 034”

ACUERDO N° 526

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la priorización del Programa de Pavimentación Participativa, Proceso N° 25 cuyo contenido se inserta:

N°	PROYECTO	ENTRE	APORTE MUNICIPIO \$	OBRAS ADICIONALES APORTE MUNICIPAL \$	COSTO TOTAL OBRAS \$
1	JUAN SALLATO	SAN FRANCISCO - MIGUEL SERRA	5.928.860	-	65.876.220
2	PASAJE RIO JORDAN	JERUSALEM - ISRAEL	2.220.064		18.500.531
3	CALLE JUAN SERRA	AV. O'HIGGINS- PASAJE SALDIVIA	6.079.187		67.546.520
4	CALLE LAS VICUÑAS	ISRAEL – FIN DE CALLE	1.186.380	26.718.017	86.037.017
5	CALLE MONTE SINAI	LAS VICUÑAS – LAS ALPACAS	2.685.150	17.724.006	47.559.006
6	CALLE ONGOLMO	COVADONGA - VALPARAISO	9.433.135		104.812.615
7	PASAJE OROMPELLO	COLO COLO – FIN PASAJE	2.468.232	4.030.400	24.599.000
8	PASAJE LLAIMA	COLO COLO - VALPARAISO	303.450		15.172.500
9	CALLE MICHIGAN	SAN FRANCISCO – E REED	1.827.353		20.303.920
10	CALLE LLAIMA	COLIMA - COLO- COLO	2.306.070	23.864.014	49.487.014
11	CALLE LOS HUEMULES	LAS ALPACAS – FIN DE CALLE	408.564	34.922.060	55.350.260
12	CALLE LOS CIERVOS	LAS ALPACAS- FIN DE CALLE	4.308.876	43.766.946	91.643.346
13	CALLE LAS NUTRIAS	LOS CIERVOS – FIN DE CALLE	912.600	71.440.646	117.070.646
14	CALLE LAS ALPACAS	MONTE SINAI- FIN CALLE	1.444.716	84.106.203	156.342.003

- Memorándum N° 190 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Público Angol, Don Álvaro Urra Morales de fecha 19.11.2015 en que hace mención a publicación efectuada el día Miércoles 18.11.2015 en el periódico “Malleco7” en que los Concejales Sergio Paredes y Marco Orellana manifiestan que no existe orden alguno con respecto al tránsito de buses y camiones, lo cual da muestras de desconocimiento al respecto, por lo cual pasa a detallar:
 - Respecto al trazado de los buses, existe la Resolución N° 613 del 14.09.2015 de la SEREMI de Transportes, que regula el trazado de los buses, lo cual es acompañado por Decreto Alcaldicio N° 1662 del 23.09.2015. Con relación a esto, se ha recibido denuncias donde algunos buses han circulado fuera de sus recorridos, Inspectores Municipales han fiscalizado, no encontrando en el momento la falta.
 - Respecto al tránsito de camiones, el 25.03.2015 se envió Memorándum N° 51 de un borrador de una Ordenanza que regule el tránsito de camiones, el cual posteriormente se le envió con observaciones por parte de la Asesoría Jurídica. Se envió nuevamente a Jurídico subsanando las observaciones, pero no se supo más al respecto. A su vez, existe el Decreto N° 1584 del 25.09.2015 que regula el estacionamiento de camiones superior a 4.500 kg y el estacionamiento de Buses, en gran parte de la Comuna, obviamente con restricción horaria.

- En síntesis, existe la reglamentación, pero lamentablemente el número de personal municipal para su fiscalización no es suficiente. Se insiste en ver la Ordenanza de Camiones, la cual adjunta. **(TÉNGASE PRESENTE).**

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que Angol es una ciudad donde todo es opinable y como autoridades tienen la responsabilidad de que si viene alguna persona a preguntarles, deben dar su mejor parecer en los temas que son importantes para la Comuna y para los ciudadanos que viven en ella y entendiendo que si se hace una pregunta por la gran inversión en la construcción del Eje Bonilla y viendo que las calles están sobrecongestionadas en ciertos horarios y cuando se les hace la pregunta de por qué razón no se ha regulado esa situación en términos de que los buses y camiones haga uso de ese camino, él dijo que primero había que hacer era sociabilización con los usuarios, entendiendo que hay empresarios dueños buses y camiones y además con la comunidad activa para poder buscar una mejor solución y descongestionar las vías importantes y por último manifestó que ese tipo de preguntas debía resolverá el Director del Dpto. de Tránsito, por tanto eso fue lo que dijo en cuanto a que se requería una sociabilización para mejorar las calles, vías y proteger los pavimentos dentro de la ciudad.

El Concejal Sergio Paredes, señala que lo primero que le dijeron a Don Arturo fue que preguntara al Departamento de Tránsito, pero si salió la publicación y Don Álvaro Urra contestó, es una cosa que no le va ni le viene porque fue una conversación informal, no una entrevista.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que un Concejal puede emitir una opinión equivocada o no, por tanto considera que el Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra no debe decir si corresponde o no, sino que la comunidad es la que dirá si está bien o no cuando se evalúe, por tanto no lo ve como una falta.

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita formalmente que se considere el bono de asistencia para cada uno de los Concejales porque la ley lo exige de esa manera y solicita a la Secretaría que colabore con esta solicitud para aprobarla en la próxima Sesión.

El Concejal Américo Lantaño, solicita que el Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra evalúe el sentido de la calle Purén entre Colo Colo y calle Covadonga puesto que tiene doble sentido esa calle y produce un gran problema a los vecinos, porque cuando se debe recoger a los niños del Colegio se estacionan por ambos lados y los vehículos obstaculizan la salida de los vehículos a los vecinos. Sugiere dejar esa calle en el mismo sentido que tiene calle Purén, desde calle Colo Colo hasta Lautaro. Que se evalúe porque la calle se transforma en un caos para los vecinos del sector a la hora de salida del Colegio San Francisco.

ACUERDO N° 527

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra realizar Estudio para dejar en un solo sentido de tránsito la calle Purén entre las calles Colo Colo y Covadonga en atención a que actualmente es de doble tránsito y causa problema con los estacionamientos de las personas que viven en el sector, debido a que está el Colegio San Francisco de Asís y se estacionan vehículos en ambos sentidos.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina comenta que al parecer se realizó un cambio de tránsito en calle Traiguén hacia Balneario La Peta.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que anteriormente había tránsito por calle Lautaro hasta el Balneario La Peta y ahora solo es hasta calle Dieciocho y se dobla por calle Colipí. Considera que en un par de meses se han efectuado muchos cambios de sentido de tránsito.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que tiene dudas respecto a cómo quedó el tránsito desde calle Dieciocho a Purén y desde Purén hacia Caupolicán.

“Acta Ordinaria N° 034”

ACUERDO N° 528

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transporte, Don Álvaro Urra, Informe de los cambios de sentido de tránsito de calles de la Comuna realizados a la fecha en la ciudad.**

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que en calle Las Vicuñas con Israel de Villa Los Andes, los vecinos solicitan pasar la máquina motoniveladora en el camino que está al final de la calle pavimentada ya que está en malas condiciones.

ACUERDO N° 529

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal disponer el envío de máquina motoniveladora a calle Las Vicuñas con Israel de Villa Los Andes, en atención a reclamo de los vecinos por las malas condiciones en que se encuentra el camino.**

El Concejal Marco Orellana, expresa que hay un evento peligroso en calle Ocalindo con Av. Alemania a la salida del Centro Cultural de los Copihues, lo que afecta el alto tráfico de colectivos y por ser una situación de esquina está complicado, de tal manera que solicita a quien corresponda que vayan a ver esa situación porque puede originar un accidente grave.

ACUERDO N° 530

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras disponer la reparación de evento existente en calle Ocalindo con Av. Alemania a la salida del Centro Cultural de los Copihues, lo que afecta el tránsito vehicular y pudiera originar un accidente de tránsito grave.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que le enviaron un correo electrónico informando que existe un pastizal en Villa Florencia, situación que agradecería revisar.

ACUERDO N° 531

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras disponer Operativo de Limpieza en Villa Florencia.**

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, comenta que hay una invitación del Sr. Alcalde para ir a Temuco a reunión con el Rector de la UFRO, con motivo del tema del CFT Estatal, siendo la hora de salida las 15:45 horas por tanto los Concejales que deseen acompañar al Edil debieran manifestarlo en esta Sesión. Personalmente, señala que asistirá a dicha reunión.

El Concejal Marco Orellana, se excusa por no poder acompañar al Sr. Alcalde en esta ocasión debido a que tiene que rendir una prueba recuperativa en el CFT Andrés Bello a las 19:00 horas por tanto no alcanzaría a regresar hasta Angol.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la Población Las Naciones y Villa Emaus hay una quebrada en la que existe un sitio eriazo convertido en basural con presencia de guarenes, por lo que solicita saber si es posible desratizar y realizar un Operativo de limpieza.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, manifiesta que han ido 2 veces a limpiar el lugar con máquina, terreno que pertenece al Comité Habitacional "Chile Joven".

ACUERDO N° 532

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras disponer Operativo de Limpieza en la Población Las Naciones y Villa Emaus, especialmente en sitio eriazo donde se observa un basural con roedores, lo que afecta la calidad de vida de los vecinos del sector.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en las casas de Carabineros ubicadas en calle Berlín entre Rhin y Kassel de la Población Alemania hay pastizales enormes, lo que en dos ocasiones ha originado siniestro de incendio, por lo que sería conveniente disponer un Operativo de Limpieza.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que esa situación se va a solucionar porque había un Juicio que se ganó.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina expresa sus felicitaciones al Concejal Marco Orellana porque fue padre de un varón recientemente a lo que se suman sus pares, palabras que agradece el referido.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina comenta al Sr. Alcalde que estaba informando respecto al viaje a realizar el día de mañana a Temuco.

El Sr. Alcalde, informa que van a plantear al Rector de la UFRO la opinión que las autoridades angolinias tienen sobre la propuesta que ellos como Comisión están elaborando y supo que esta Comisión tiene la idea de crear 5 Subsedes y les envió a decir que de ser así la rechazaba como Alcalde y que se llevarán la Sede, ya que con las mismas platas quieren hacer 5 Sedes, eso es lo que se debe plantear al Rector a fin de que se considere la opinión de las autoridades y van a pelear que la Central quede en Angol porque todavía hay compromisos políticos con la Comuna de Lautaro.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta al Sr. Alcalde que no podrá acompañarlo a dicha reunión porque tiene dos compromisos por un tema de estudios y no puede fallar. Informa además que el 5 y 6 de Diciembre en el Parque "Escuela Normal" se realizará la 1era. Feria de Reciclaje Electrónico, a fin de que se comunique a la comunidad angolina que pueden ir a dejar computadores, pantallas, notebook viejos, etc, porque hay un Convenio de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte con Chile Recicla. Agrega que ha promocionado esta iniciativa a través de Facebook.

El Sr. Alcalde, consulta si ha sido promocionada esta Feria por los medios de comunicación, informando el Concejal Orellana que ayer se efectuó una Conferencia de Prensa al respecto en la Sala de Sesiones del Municipio, ocasión en la que estuvo presente Don Gabriel Artigas y el Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud, además se está entregando a todos los Colegios un folleto para que la comunidad tenga conocimiento sobre la Feria Electrónica, lo mismo se entregará a las Organizaciones Comunitarias para que ayuden a promocionar esta iniciativa.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita al Sr. Alcalde por las Rondas Infantiles de Educación realizadas en el Estadio "Alberto Larraguibel Morales" considerando que fue muy bonito el espectáculo y ha podido apreciar que cada año va mejorando la calidad de cómo se realizan estas actividades con una logística muy linda y un tremendo aparataje armado.

El Sr. Alcalde, consulta si el Concejal Marco Orellana y Sergio Paredes informaron del viaje realizado a Santiago, informando la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina que no lo han hecho aún.

El Concejal Marco Orellana, informa que estuvieron en la Comuna de Recoleta el día viernes pasado y participaron de la entrega de medicamentos que el Alcalde Daniel Jadue hizo a los beneficiarios, siendo la segunda entrega de medicamentos que se hizo a los usuarios a través del Programa Social y que implementó la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Recoleta y tuvieron la posibilidad de conversar con la Directora del Dpto. de Salud Municipal, el Asesor Jurídico de dicha Municipalidad, la DIDEKO además habían varias Delegaciones que están interesadas en implementar estas Farmacias Populares en distintas Comunas del País, siendo lo más interesante que se puede tener acceso a los medicamentos a un precio justo por parte de los usuarios, entiendo que bajo esa vía se va a mejorar el ingreso que tiene las familias para utilizarlos en otras cosas que son importantes. Agrega que los requerimientos para la implementación de esta Farmacia Popular son contar con una Química Farmacéutica con aproximadamente 20 o 22 horas disponibles para recibir recetas y posterior entrega de medicamentos, también se necesita un espacio que puede ser de 50 m², pero se puede reducir a 30 m² compartiendo los espacios comunes con los que cuenta el

Municipio o en otra dependencia de la municipalidad y tambien se requiere una canasta mínima de medicamentos que de acuerdo a la experiencia de la Municipalidad de Recoleta son aproximadamente M\$8.000.- lo que debieran quedar reflejados en el Presupuesto Municipal del año 2016, además se debería dictar una Ordenanza para comenzar con el proceso lo que se debería trabajar con la Comisión DIDEKO. Agrega que el precio de medicamentos varía de una semana a otra por tanto se debe tener alrededor de M\$8.000.- proyectados e indica que la Farmacia Popular es cerrada y no es para la venta del público y se debe presentar receta médica. Por otra parte informa que otro de los requerimientos es que los beneficiarios sean de la Comuna y se les va a exigir la Ficha de Protección Social no como un elemento para medir si se le cobra o no a los usuarios sino que para acreditar la residencia. Agradece al Sr. Alcalde por haberlos dejado participar e indica que esto va tomando fuerza y es algo que los ciudadanos necesitan ya que va a favorecer a los sectores de menos recursos que no pueden acceder a una mejor calidad de vida porque no tienen acceso a medicamentos de alto costo y la diferencia entre los medicamentos que venden las distintas cadenas de Farmacia del País es bastante en relación a los precios a los que pudieran acceder a través de las Farmacias Populares. Personalmente va apoyar esta iniciativa que el Sr. Alcalde ya la tomó como propia y darán los pasos certeros con los Sres. Concejales para poder implementarla lo antes posible.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que ha sido completa la información proporcionada por el Concejal Marco Orellana, así es que se suma a ello.

El Sr. Alcalde, informa que el próximo 9 de Diciembre habían fijado el día de la Sesión de Concejo para definir el Presupuesto Municipal año 2016 y ese día viaja temprano a Santiago porque a las 11:00 de la mañana tiene entrevista con el Subsecretario de Desarrollo Regional e indica que sostuvo reunión con la jefatura y está molesto porque todavía seguía Angol dando vuelta en los Proyectos PMB, proyectos del año 2011 sin ser cerrados, como de Acciones concurrentes, no hay rendición ni están cerrados los proyectos. Agrega que el día lunes citó a las 8:30 horas a algunos Jefes de Departamentos Municipales y les dio plazos porque estaba involucrado el Director de Obras, Jefe del Dpto. de Secpla y la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas quienes debieron haber hecho su pega y no lo hicieron, a tal extremo que el Jefe de Secpla tuvo que entregar a la Oficina de Personal y al Dpto. de Finanzas, la Nómina de a lo menos 13 profesionales que fueron contratados por Acciones Concurrentes para enfrentar todo el tema del post terremoto de 2010 y nunca cerraron ni dieron cuenta de nada de los proyectos, por tanto hay problemas de orden legal porque hay casetas sanitarias que se construyeron en calle Esmeralda y lamentablemente se había hecho un proyecto que no se dio a conocer, por tanto hay una anarquía y un desorden muy grande e incluso encontró como 5 PMB por M\$182.000.-

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hay responsabilidad por el tema de las casetas sanitarias porque conversó con el ITO, a quien le hizo notar la situación pero nunca ellos lo reconocieron.

El Sr. Alcalde, expresa que está enojado con ellos porque cuando fue en el mes de Mayo a la SUBDERE y volvió y efectuó los llamados de atención correspondiente, pero ahora están en las mismas.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, sugiere que se ponga una Nota de Demérito a los funcionarios.

El Sr. Alcalde, expresa que fue drástico en las calificaciones de los Directivos y es primera vez que no hay nadie con 7.0, y los que están con 6.0 es que son muy buenos y hay otros que apenas les alcanza para nota 4.0, más aun, para que alguien solicite que se eleve su condición a Excelente debe demostrar las acciones de todo lo que ha hecho para que revalore y suba las notas, habiendo recibido dos apelaciones de los funcionarios.

Por otra parte, el Edil informa que el día Viernes 11 de Diciembre desde las 09:00 horas se realizará la Sesión Ordinaria para aprobar el Presupuesto Municipal con la presencia de la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter y la Asesora Jurídica, Srt. Tania Fernández en las Canteras de Deuco.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no se ha analizado el Presupuesto de Salud Municipal y cree que están solicitando M\$1.500.000.- de pesos aproximadamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que no se ha recibido dicho Presupuesto y no se ha analizado.

El Sr. Alcalde, expresa que no puede ser un referente para el Concejo Municipal y para la decisión que se debe tomar, el Presupuesto que el Dpto. de Salud presente ya que está claro que hay una discrepancia demasiado grande y el Concejo Municipal les va a entregar los recursos, de acuerdo a la realidad de la Municipalidad.

El Concejal Américo Lantaño, solicita al Sr. Alcalde no olvidar que este año se le aprobaron M\$120.000.- adicionales al Dpto. de Salud Municipal.

Se levanta la sesión, a las 18:36 horas.

DOY FE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh/smm.-